

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Abril)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1364

SUSCRIPCIÓN NACIONAL VOLUNTARIA

PARA ATENDER AL

FOMENTO DE LA MARINA y á los gastos generales de la guerra

JUNTA AUXILIAR.—PROVINCIA DE TARRAGONA

Resumen general de los donativos recaudados desde Abril de 1898 hasta el dia 28 inclusive de Febrero del corriente año. (Sin determinar aplicación).

Pesetas.

| | |
|---------------|-----------|
| Abril de 1898 | 04.000 |
| Mayo | 30.070'33 |
| Junio | 12.127'94 |
| Julio | 7.903'54 |
| Agosto | 1.470'32 |
| Octubre | 2.339'52 |
| Diciembre | 470'80 |
| Enero de 1899 | 10' |
| Febrero | 795'50 |

TOTAL..... 56.187'95

Tarragona 31 de Marzo de 1899.— El Presidente de la Junta auxiliar.— El Arzobispo.—Coforme.—El Delegado de Hacienda, Juan Ignacio Morales.—Comprobado.—El Interventor de Hacienda, Felipe Lillo.—El Secretario de la Junta auxiliar, Francisco García del Cid.—Aprobado por la Junta Central, y se devuelve para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Febrero último.—Madrid 15 de Abril de 1899.—V.º B.º—El Presidente, José López Dominguez.—El Secretario, Angel Moya.—Es copia.—El Secretario, F. García del Cid.

Núm. 1365 TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Por la Sociedad anónima Arrendataria de servicios públicos de esta provincia se ha propuesto la cesantía del Agente recaudador de contribuciones del partido de Reus, D. José R. Jiménez, y en su consecuencia nombrar á D. Enrique López Sánchez para dicho cargo, y para la 2.ª zona del partido de Montblanch á D. José Pallarols Mateu, y aceptando esta Tesorería las citadas propuestas, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y de toda clase de Autoridades en general. Tarragona 24 de Abril de 1899.— El Tesorero, Juan M. Igual.

Núm. 1366

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARÍA GENERAL

Con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes, durante la segunda quincena del mes de Mayo próximo, se recaudarán en esta Universidad los derechos académicos de los alumnos de enseñanza oficial matriculados en el presente curso en las Facultades en ella establecidas.

Oportunamente se fijarán en el tablón de edictos los anuncios señalando los locales y las horas en que tendrá lugar la referida recaudación.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona 22 de Abril de 1899.— El Secretario general, Francisco de P. Planas.

Núm. 1367

Don José Albiol Villalbí, Alcalde constitucional de Godall,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1900, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Con-

sistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 13.579'54 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Godall 22 de Abril de 1899.—José Albiol.

Núm. 1368

Don Juan Prats Fernández, Alcalde constitucional de Tamarit,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1900, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 1.870'36 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Tamarit 20 de Abril de 1899.— Juan Prats.

Núm. 1369

Don Vicente Miralles Graciá, Alcalde constitucional de Prat de Compte,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo

hasta el 30 de Junio de 1900, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 4.121'80 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Prat de Compte 22 de Abril de 1899.—Vicente Miralles.

Núm. 1370

Don Juan Torrens Giné, Alcalde constitucional de Secuita,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1900, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 5.082'61 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Secuita 20 de Abril de 1899.—Juan Torrens.

Núm. 1371

Don Jaime Ferré Masip, Alcalde constitucional de Gratallops,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto

una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1900, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 5.271.78 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de su hasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Gratallops 21 de Abril de 1899.—
Jaime Ferré Masip.
Núm. 1372

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pallaresos

Formado el padrón de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1899-1900, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y producirse las reclamaciones que se crean justas.

Pallaresos 20 de Abril de 1899.—
El Alcalde, José Fortuny.

Núm. 1373

Formada la matrícula industrial para el próximo ejercicio económico de 1899-1900, queda de manifiesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda examinarse y producirse las reclamaciones oportunas.

Pallaresos 20 de Abril de 1899.—
El Alcalde, José Fortuny.

Núm. 1374

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montmell

Habiendo sido dictaminadas, y fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1896-97, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinadas y

producir en forma las reclamaciones que se crean convenientes.

Montmell 22 de Abril de 1899.—
El Alcalde, José Saumell.
Núm. 1375

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bonastre

Formado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1899-1900, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia, á fin de que los que se crean perjudicados puedan producir contra el mismo cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Bonastre 20 de Abril de 1899.—
El Alcalde, Agustín Domingo.

Núm. 1376

Terminada la matrícula industrial para el próximo ejercicio económico de 1899-1900, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia, para que pueda ser examinada por los interesados y producir las reclamaciones que se crean justas.

Bonastre 20 de Abril de 1899.—
El Alcalde, Agustín Domingo.

Núm. 1377

Dictaminado por el Sr. Regidor Síndico y aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario de 1899-1900, estará quince días de manifiesto en la Secretaría municipal, á fin de que pueda ser examinado y producir las reclamaciones que tengan por conveniente.

Bonastre 20 de Abril de 1899.—
El Alcalde, Agustín Domingo.

Núm. 1378

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bisbal de Falset

Terminado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el año económico de 1899-1900, estará de

manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que se puedan producir contra el mismo cuantas reclamaciones se consideran justas.

Bisbal de Falset 19 de Abril de 1899.—
El Alcalde, Miguel Masip.
Núm. 1379

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Altafulla

Formado el padrón de cédulas personales y la matrícula de la contribución industrial para el próximo ejercicio económico de 1899 á 1900, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán examinarse y se admitirán cuantas reclamaciones se presenten.

Altafulla 21 de Abril de 1899.—
El Alcalde, Baldomero Boronat.
Núm. 1380

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alforja

Dictaminado por el Sr. Regidor Síndico y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1899 á 1900, estará de manifiesto en esta Secretaría por espacio de quince días á los efectos legales.

Alforja 21 de Abril de 1899.—
El Alcalde, Francisco Puig.

Núm. 1381

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1899-1900, estará de manifiesto en esta Secretaría por espacio de ocho días para que los contribuyentes puedan producir contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Alforja 21 de Abril de 1899.—
El Alcalde, Francisco Puig.

Núm. 1382

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Marsá

Formado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1899-1900, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por

término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y producir cuantas reclamaciones se crean justas.

Marsá 22 de Abril de 1899.—
El Alcalde, Antonio Simó.
Núm. 1383

Terminada la matrícula industrial para el año económico de 1899-1900, se hallará de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de ocho días, dentro los cuales podrán los interesados presentar cuantas reclamaciones consideren justas.

Marsá 22 de Abril de 1899.—
El Alcalde, Antonio Simó.
Núm. 1384

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Argentera

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1899-1900, estará ocho días hábiles de manifiesto en la Secretaría municipal, dentro de los cuales podrán los interesados examinarlo y producir las reclamaciones que crean convenientes.

Argentera 22 de Abril de 1899.—
El Alcalde accidental, Juan Mestre.

Núm. 1385

Confeccionada la matrícula de la contribución industrial de este término para el próximo ejercicio de 1899 á 1900, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinada y producir las reclamaciones que crean convenientes.

Argentera 22 de Abril de 1899.—
El Alcalde accidental, Juan Mestre.

Núm. 1386

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gandesa

Terminada la matrícula de la contribución industrial y de comercio de este distrito municipal para el año económico de 1899-1900, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Gandesa 23 de Abril de 1899.—
El Alcalde, Juan Figueras.

Núm. 1387

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Minas.—1898-1899

Relación de los productos obtenidos durante el 3.º trimestre del actual ejercicio en las minas que se encuentran en explotación en esta provincia, según los datos que han sido presentados por sus propietarios.

| Número de la carpeta | Nombre del interesado | Minas | | Termino donde radica | Producto Quintales | Precio del quintal, Pesetas Cs. | Importe del 2 por 100 Pesetas Cs. | Recargos del 40 por 100 Pesetas Cs. | TOTAL | |
|----------------------|-----------------------|----------|--------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------|------|
| | | Mineral | Plomo | | | | | | Pesetas | Cs. |
| 154 | Julio Lahouse | Eugenia | Plomo | Bellmunt | 3500 | 9 | 630 | 252 | | 882 |
| 71 | Pablo Abelló | Atrevida | Barita | Vimbodí | 100 | 0'50 | 1 | 0'40 | | 1'40 |
| 158 | Juan Castellví | Raimunda | Plomo | Molá | 11 | 5 | 1'10 | 0'44 | | 1'54 |

Cuyos datos se publican en este periódico oficial para conocimiento de todos los mineros y por si alguno tuviera que reclamar contra los mismos.
Tarragona 20 de Abril de 1899.—El Delegado de Hacienda, Juan Ignacio Morales.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1388

EDICTO

Don Enrique Hidalgo Romo, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en méritos de los autos sobre abintestado de Doña Rosa Olivas Durán, natural de Barcelona, vecina de esta ciudad, donde falleció el día cuatro de Febrero último, promovidos por su hermana D.ª Amalia Olivas Durán, pidiendo que en su día se declare heredera única abintestado de aquélla, se anuncia la muerte sin testar de la expresada D.ª Rosa Olivas Durán y se llama á los que se crean con

igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo dentro de treinta días, con prevención de que en otro caso les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Tarragona á veinte y dos de Abril de mil ochocientos noventa y nueve.—Enrique Hidalgo Romo.—Ante mí, Antonio María de Gavaldá.

Núm. 1389

EDICTO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

En virtud del presente y de lo acordado con providencia del día de hoy dictada por este Juzgado en méritos de los autos de juicio declara-

tivo de mayor cuantía promovidos por D. Miguel Alimbau Minguell, contra D.ª Carmen Vidal Montpeó, vecina de Sans, y otros, cuyos autos se hallan abiertos á prueba, á instancia de la parte demandante, se cita por segunda vez á la Sociedad «El Porvenir de Cornellá», su Presidente, ó los que hubieren sido sus socios y sean sus causa habientes, así como á D. Francisco Mata, D. Luis Casas, D. José Figuerola, D. Alejo Aguilera, D. Andrés Elías, D. Antonio Palá, D. Pedro Rodón, D. Jaime Armengol, D.ª Catalina Molins, Don Andrés Durán, D. Juan Costa, Don Pedro Sentís, D. Pablo Mas y Don Jaime Blanch, cuyos segundos apellidos, paradero y demás circunstancias se ignoran, para que á las once

de la mañana del viernes día cinco de Mayo próximo comparezcan personalmente ante la sala audiencia del Juzgado de primera instancia de este partido de Reus, al objeto de absolver, bajo juramento indeciso, las posiciones que respectivamente para ellos ha formulado dicha parte de D. Miguel Alimbau; bajo apercibimiento de que si no comparecieren sin justa causa que se lo impida, se les tendrá por confesos y les parará además el perjuicio que en derecho hubiera lugar.

Dado en Reus á veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y nueve.—Adolfo Suárez.—Ante mí.—El Escribano, Carlos Roig.